



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

AMCB/TF/1/CIIFRA/10 — NE/05
07/24/25

Primera Reunión del Grupo de Tarea Gestión del Espacio Aéreo y Equilibrio de la Capacidad del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG) y Décima Reunión del Equipo de Espacio Aéreo de Rutas Libres CANSO OACI IATA (AMCB/TF/1/CIIFRA/10)

Ciudad de México, México, del 22 al 26 de septiembre de 2025

Cuestión 4

del orden del día: Iniciativas Regionales y Progreso Técnico del Grupo de Trabajo AMCB

AVANCES EN LA INFORMACIÓN SOBRE EL ESPACIO AÉREO Y LAS CAPACIDADES AEROPORTUARIAS

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta Nota de Estudio presenta los avances en la recopilación de información sobre el espacio aéreo y las capacidades aeroportuarias en las Regiones NAM/CAR. Resume las respuestas recibidas de los Estados y Territorios tras la Carta Estatal emitida el 16 de junio de 2025 y destaca la necesidad de mejorar la recopilación de datos para apoyar la planificación regional, las evaluaciones de capacidad y la coordinación de la gestión del flujo de tránsito aéreo.

Acción:	Se describen en la Sección 5
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Comunicación a los Estados de la OACI NACC Ref.: E.OSG-NACC116216, de fecha 16 de junio de 2025• Doc. 9750 de la OACI - Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP)• Marco ASBU y RANP CAR/SAM• Sumario de Discusiones de la reunión AOTF/5/ATFM/TF/7/CIIFRA/9

1. Introducción

1.1 Este documento proporciona una actualización sobre la recopilación de datos operativos relativos a las estructuras del espacio aéreo, los servicios ATC, los procedimientos ATFM y las capacidades aeroportuarias. Esta iniciativa forma parte de un esfuerzo regional más amplio para crear una visión centralizada de la infraestructura de navegación aérea y las capacidades de los servicios, con el fin de fundamentar mejor el diseño del espacio aéreo y la gestión de la afluencia.

2. Resumen de las respuestas

2.1 Tras la carta a los Estados del 16 de junio de 2025, 14 de los 23 Estados y Territorios de la NACC presentaron respuestas.

- a. respuestas completas: Cuba, República Dominicana, México, Trinidad y Tobago y COCESNA.
- b. respuestas parciales/incompletas: Aruba, Bahamas, Jamaica.
- c. sin respuesta: 9 Estados/Territorios.

2.2 Algunos Estados incluyeron el horario de funcionamiento del ATC, las capacidades aeroportuarias declaradas, el estado del ATFM y las descripciones de los sistemas de vigilancia.

3. Categorías de información clave solicitadas

3.1 El cuestionario se centró en:

- a. horario de funcionamiento del ATC y configuraciones sectoriales
- b. estado de la implementación de ATFM y herramientas utilizadas
- c. capacidad de pistas y terminales en los principales aeropuertos internacionales
- d. cobertura y limitaciones de la vigilancia
- e. entornos procedimentales vs. entornos controlados por radar

4. Brechas y oportunidades identificadas

4.1 El análisis muestra formatos inconsistentes y detalles limitados en varias presentaciones. Los datos faltantes incluyen:

- a. detalles a nivel de sector (número de sectores, horas de activación)
- b. cifras precisas de capacidad de rendimiento de la terminal
- c. integración de los procedimientos PBN en los datos reportados
- d. esto subraya la necesidad de un mecanismo de reporte estructurado, digital y periódico.

5. Próximos pasos propuestos

- a. desarrollar una plantilla digital estandarizada para las solicitudes de datos de 2026
- b. realizar reuniones de coordinación bilateral para aclarar las presentaciones
- c. lanzar un prototipo de tablero para monitorear las capacidades regionales de ATC y aeroportuarias
- d. alinear los datos reportados con los elementos del Volumen III del RANP y el Bloque 1 del ASBU

6. Medidas de la Reunión

6.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de las respuestas recibidas e identificar cualquier brecha;
- b) alentar a todos los Estados a que presenten información completa y actualizada;
y
- c) apoyar el desarrollo de un registro digital de capacidades para el primer trimestre de 2026.